

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL Nº 210-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 11 de abril de 2024.

VISTO:

La Resolución Nº 011-2023-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 02 de febrero de 2023; Carta N° 134-2024-UNAJMA-DFCE-EPAE/D, de fecha 10 de abril de 2024; con Memorando N° 359-2024-UNAJMA/FCE-D., de fecha 11 de abril de 2024; el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley Nº 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico":

Qué, el sistema universitario reconoce a los centros federados como organismos gremiales de los estudiantes en las Escuelas Profesionales y Facultades legalmente constituidas; y son la base de la Federación de Estudiantes de la Unajma, asimismo es política de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Universidad Nacional José María Arguedas, reconocer la participación activa de los estudiantes y centros federados en actividades académicas, culturales y deportivas internas y externas; demostrando así su identidad y compromiso institucional;

Que, mediante Resolución Nº 011-2023-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 02 de febrero de 2023, se reconoce al Centro Federado de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, para el periodo académico 2023, según resultado de las elecciones conducidas por el Comité Electoral de la referida escuela profesional:

Que, mediante Carta N° 134-2024-UNAJMA-DFCE-EPAE/D, de fecha 10 de abril de 2024, el Dr. Joaquin Machaca Rejas, director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, solicita reconocimiento del Centro Federado de la EPAE, para el periodo académico 2024, mediante acto resolutivo de acuerdo al siguiente detalle:

Joel David Vargas FarfanLenny Kenneth Hurtado Rosales

Yakelin Carive HuayllaLisbeth Merino Quispe

Diego Leónidas Huasco PecerosSilvia Katerine Flores Roman

Dorian Edgar Mejia Barriga
 Dovian David Hugania Ludai

Brayan David Huamán LudeñaLiz Maribel Pumapillo Díaz

• Max Anthony Sanchez Palomino

Presidente Vicepresidente

Secretaría de organización Secretaría de actas y archivos Secretaría de prensa y publicidad

Secretaría de investigación y asuntos académicos

Secretaría de deportes y cultura

Secretaría de economía

Secretaría de bienestar universitario

Asesor

Que, con Memorando N° 359-2024-UNAJMA/FCE-D., de fecha 11 de abril de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL Nº 210-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 11 de abril de 2024.

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR el agradecimiento institucional a los miembros del Centro Federado de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, correspondiente al año académico 2023, integrado por:

Nélida Quispe Baez
 Ángel Dalmiro Chipana Cuevas
 Presidente
 Vicepresidente

Enzo Fabricio Cáceres Morales
 Rosmery Pocco Quispe
 Juan Adolfo Hurtado Corrales
 Secretaría de organización
 Secretaría de actas y archivos
 Secretaría de prensa y publicidad

Miguel Ángel Damián Quispe
 Secretaría de investigación y asuntos académicos

Rouss Indira Damiano Huamán
 Secretaría de deportes y cultura

Danny Roel Damián Canchari Asesor

Asesor

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER al Centro Federado de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, para el periodo académico 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Joel David Vargas Farfan
 Lenny Kenneth Hurtado Rosales
 Presidente
 Vicepresidente

Yakelin Carive Huaylla
 Lisbeth Merino Quispe
 Diego Leónidas Huasco Peceros
 Secretaría de organización
 Secretaría de actas y archivos
 Secretaría de prensa y publicidad

Silvia Katerine Flores Roman
 Secretaría de investigación y asuntos académicos

Dorian Edgar Mejia Barriga
 Secretaría de deportes y cultura

Brayan David Huamán Ludeña
 Secretaría de economía

Liz Maribel Pumapillo Díaz
 Secretaría de bienestar universitario

Max Anthony Sanchez Palomino Asesor

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR a los interesados los términos de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.